

MENDOZA, 29 JUN 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 5382/2017, en las que se tramita la baja del Téc. Enrique Domingo LANZA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva – Asignaturas “Geología del Petróleo” y “Exploración Petrolera” – Prácticas de Laboratorio para: “Reservorios I”, “Reservorios II” y “Mecánica de los Fluidos” - Responsable del Laboratorio de Ensayos de Coronas, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Seguridad Social y Dirección General de Personal del Rectorado; Dirección de Personal y Dirección General Administrativa de esta Facultad.

Las disposiciones de las Ordenanzas Nros. 49/2001-CS y 32/2016-R.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de junio de 2017.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer, el cese de funciones a partir del 01 de abril del año 2017, del Téc. Enrique Domingo LANZA (DNI: 11.105.068 – Legajo 25.739), en el cargo que se menciona a continuación, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación:

- Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva – Asignaturas “Geología del Petróleo” y “Exploración Petrolera” – Prácticas de Laboratorio para: “Reservorios I”, “Reservorios II” y “Mecánica de los Fluidos” - Responsable del Laboratorio de Ensayos de Coronas.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN - CD N° 145 / 17